

**CENTRO ASOCIADO DE
MADRID- ESCUELAS PÍAS**



Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas.
Plaza número: 28

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesorado tutor efectuada con fecha 20 de febrero de 2026, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de las personas solicitantes admitidas y excluidas en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de las personas solicitantes por orden alfabético)	ADMITIDAS SI/NO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	ÁVILA MUÑOZ, ANA M ^a	NO	G
2	BLANCO IGLESIAS, LAURA	SI	
3	BONAFONTE RECIO, MARÍA	SI	
4	CALVO LÓPEZ, CRISTINA	SI	
5	CHÉRCOLES CUESTA, IVÁN	SI	
6	DURÁN HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	SI	
7	FERNÁNDEZ COSTA, MARTA HANJARA	NO	G
8	FERNÁNDEZ PRADALES, SERGIO	SI	
9	FONDÓN LUDEÑA, ANABELL	NO	F
10	FUENTES VERDUGO, ESMERALDA	SI	
11	GALÁN GANGA, MARCOS	SI	
12	GÁLVEZ GÓMEZ, GREGORIO	SI	
13	GARCÍA RASCO, ANA BELÉN	SI	
14	GARCÍA SÁNCHEZ, IRENE	SI	
15	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FELIZDANIA	SI	
16	HORCAJO GIL, PEDRO JOSÉ	NO	F
17	IGLESIAS LÓPEZ, ELENA	SI	
18	JAENADA MALAGÓN, MARÍA	SI	
19	JOUKHADAR AIDE, JOHAN	NO	G
20	LABAJOS LÓPEZ, M. ^a JOSÉ	SI	
21	LO FEUDO, YANINA MARIBEL	SI	
22	MERINO VERONA, SANDRA	SI	
23	MOLLEJO VILLASEVIL, LAURA	SI	
24	PÉREZ MUÑOZ, ALFONSO	SI	
25	PRIMO CHULVI, ULISES	SI	
26	ROCA OUTEIRO, MARÍA	SI	
27	SAN JOSÉ PAÚL, SILVIA	SI	

Causas de exclusión:

A -> Por no acreditar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

B -> Presentación de la solicitud fuera de plazo (Base 2.1.)

C -> Por no presentar la solicitud a través de la sede electrónica de la UNED (Base 2.2.)

D -> Por no utilizar el modelo especificado en la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.3 de la Convocatoria)

E -> Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.4)

F -> Por no incluir copia escaneada del Título, suplemento europeo o la Certificación Académica Personal oficial junto con el currículum. (Base 2.4.1) (subsancable)

G -> Por no presentar los ficheros según lo indicado en las Bases 2.4 y 2.7 de la Convocatoria.

Las personas solicitantes excluidas podrán subsanar dicha falta en el plazo del 16 al 27 de marzo presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

MADRID, a 13 de marzo de 2026.
La Dirección del Centro Asociado

Fdo.: Yolanda Agudo Arroyo